

**PROCESO ELECTORAL: CONSEJOS ESCOLARES CURSO 2024-2025**

**JUNTA ELECTORAL DEL  
CENTRO EDUCATIVO:**

IES LA ISLETA

**CÓDIGO:**

35003332

*(Hacer llegar a cada sector con 48 horas de antelación)*

**CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE LAS PERSONAS REPRESENTANTES DE PADRES,  
MADRES O PERSONAS TUTORAS LEGALES DEL ALUMNADO, DEL PROPIO ALUMNADO Y  
DEL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS  
EN EL CONSEJO ESCOLAR**

D./D.<sup>a</sup> EDUARDO TRUJILLO HERNÁNDEZ, director/directora de este centro y presidente/presidenta de la Junta Electoral del mismo, comunica:

1. Fechas, lugares y horas de las votaciones de cada sector.
2. Orden del día de las convocatorias de cada uno de los sectores.

**ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DE PADRES Y MADRES Y PERSONAS TUTORAS  
LEGALES DEL ALUMNADO, UNA VEZ RECABADO EL PARECER DE LA AMPA DEL  
CENTRO:**

FECHA: 11/11/2024  
HORA: Desde las 11:0 a las 14:0 horas de la mañana  
y desde las 16:0 a las 19:0 horas de la tarde.  
LUGAR: IES LA ISLETA

**ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DEL ALUMNADO:**

FECHA: 11/11/2024  
HORA: Desde las 8:00 a las 14:0 horas  
LUGAR: IES LA ISLETA

**ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DEL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS:**

FECHA: 11/11/2024  
HORA: Desde las 9:00 a las 13:0 horas  
LUGAR: IES LA ISLETA

**ORDEN DEL DÍA PARA CADA UNA DE LAS VOTACIONES:**

1. Constitución de la mesa electoral.
2. Lectura de las normas del proceso electoral.
3. Ordenación de la elección.
4. Supervisores/as de la votación.
5. Votación.
6. Escrutinio.
7. Representantes electos y electas.
8. Lista de reserva.
9. Reclamaciones.

Observaciones añadir (si procede)

En LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, a 8 de noviembre de 2024

**El presidente/la presidenta de la Junta Electoral**

D./D.<sup>a</sup>

EDUARDO TRUJILLO HERNÁNDEZ



(\*) Publicar en el tablón de anuncios y web del centro.

De acuerdo con lo previsto en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y la Ley Orgánica de 3/2018 de 3 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, **los datos que figuran en el censo electoral solamente pueden ser usados para el cumplimiento de fines directamente relacionados con el desarrollo del proceso para la renovación parcial o nueva constitución** de los Consejos Escolares de la Comunidad Autónoma de Canarias, a celebrar en el curso escolar 2022/2023, circunscribiéndose al ámbito del centro escolar autorizado para ello.  
 Tratamiento de datos de carácter personal "Consejos Escolares, Consejos Colectivos Escuelas Rurales y Consejos Sociales de los centros educativos sostenidos con fondos públicos del ámbito de la comunidad autónoma de Canarias".  
 Información adicional: <https://www.gobiernodecanarias.org/administracionespublicas/tratamientodedatos/tratamientos/>